



**“Movilidad para prácticas internacionales de alumnos y formación para personal docente de Centros de Formación Profesional de la Ciudad Autónoma de Ceuta”
2022-1-ES01-Ka121-VET-000060538**

COBERTURA DEL PROGRAMA ERASMUS

LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INCLUYE:

- Viaje de ida y vuelta (sólo un viaje de ida y uno de vuelta).
- Seguro de asistencia en viaje, seguro médico y responsabilidad civil.
- Transfer desde el aeropuerto, estación o puerto al alojamiento y viceversa (se trata de una cobertura opcional que la organización decidirá en función del destino).
- Alojamiento con equipamiento básico y dietas de manutención durante toda la estancia en el país de destino.
- Dinero de bolsillo y gastos de transporte (éstos últimos, si corresponden por distancia).
- Preparación lingüística (online), previa a la movilidad.
- Búsqueda de prácticas en empresas afines al sector que corresponda a cada alumno/a.
- Seguimiento de las prácticas y de la asistencia en general.
- Tramitación de documentos Erasmus+, al finalizar la movilidad.
- Justificación de las movilidades.

Y NO INCLUYE:

- Desplazamiento a puertos, aeropuertos o estaciones en el país de origen.
- Viajes adicionales al país de origen o a cualquier otro destino.
- Rutas turísticas en el país de destino.
- Compras realizadas que excedan las dietas de manutención establecidas.
- Compra de fármacos o pago de citas médicas que impliquen un copago al sistema sanitario público de salud del país de destino.
- Equipamiento complementario en el lugar de alojamiento.
- Compra de uniformes o vestuario para la realización de las prácticas en la empresa asignada.
- Gastos de estancia fuera de las fechas de movilidad establecidas.
- Envíos o recepción de paquetería o mensajería.
- Facturas de telefonía, sea cual sea la naturaleza del gasto.
- Cualquier otro gasto que no esté contemplado en el programa de movilidad y/o la organización no considere oportuno.



RECOMENDACIONES DE EQUIPAJE Y DOCUMENTACIÓN A LLEVAR:

- **EQUIPAJE:**
 - Vestuario y calzado acorde a la estación y climatología del país de destino.
 - Uniforme o vestuario acorde al sector de prácticas y calzado adecuado.
 - Objetos de aseo personal.
 - Medicación (en caso de precisarla) y analgésicos de uso habitual.
 - Equipamiento extra para la estancia en el alojamiento: secador o plancha de pelo, manta extra, almohada, bata, etc.
 - Teléfono móvil y cargador (que incluya despertador).
 - Paraguas.
 - Cualquier otro artículo que resulte imprescindible para su comodidad durante la estancia.
- **DOCUMENTACIÓN (comprobar que se encuentra en vigor por el período completo de movilidad):**
 - DNI
 - Pasaporte (en caso de que se precise).
 - Documento de residente en Ceuta para bonificación del transporte
 - Autorización policial (en el caso de participantes menores de edad).
 - Tarjeta sanitaria europea.
 - Dinero extra para imprevistos.
 - Dossier del participante entregado por Cámara de Comercio.
 - Certificado realización PCR o antígenos (si se requiere)
 - Pasaporte COVID (si se requiere)